

ficado en forma y grava clav cumplimiento al artº 18 de la repetida ley se  
muestra copia original del expreso acto expediente al H. Gobernador Civil  
de la provincia para los debidos efectos.

El Concejal D. Joaquín Saenz arcelo protesto de este acuerdo proviso es  
que conforme es el mismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el H. Presidente de la Cámara  
mandala los señores presentes que saben, de que testifico.

*Manuel Medina*

*José Bracamontes*

*José M. Giménez*

*Fernando M. Jiménez*

*José María Pach*

*José Capataz*

*José María Alarcón*

*Joaquín Jaurígoz.  
dicto.*

C. q. presidente. Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1892.

D. Manuel Medina De la villa de San Juan el 9 de Octubre de mil ochocientos noventa y dos,  
en presencia de la sesión ordinaria, se reunieron los señores Concejales acordados  
Domingo Martínez, el mayoral, bajo la presidencia del H. Oficial D. Manuel Medina, el  
Joaquín Pascual, secretario, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, la que el  
H. Oficial convocó abierta y pública, se dio principio por la lectura del acto anterior ya  
que el H. Presidente fue aprobada por unanimidad. El siguiente se leyeron los Boletines Oficiales y de  
Joaquín Saenz más órdenes recibidas desde la anterior recordando el cumplimiento de largo  
tiempo anterior. así lo dirigieron.

Declaración de los de acuerdo para la corporación que no siendo necesario los empleados que se  
emplean de este año nombraron en la sesión ordinaria del día diez y seis de diciembre pasado, ya  
que cesantes desde el día de hoy D. José Lorenzo Chovay y D. José Lorenzo López  
los cuales fueron nombrados para la cabecera del impuesto de pesas y medidas  
procedente de los mismos por el H. Presidente las respectivas comunicaciones de  
cesantía y habiendo quedado el tiempo que fijaron resuelto.

Se admite la dimisión en virtud a las razones esquetaas por la comisión nombrada en la sesión ordinaria  
del Oficial de la villa del día 28 de diciembre fijada, para que gestionase respecto de la dimisión  
presentada por el Oficial de escrivania D. Joaquín Pascual Moreno, si ello estuviera  
que se encuentra enfermo y tiene que atender al establecimiento de su  
quebrantada salud, por unanimidad de la corporación le fue autorizado  
dimisión, consignándose un bata y favor de dicho empleado por su  
